



Certificación Resolución CI IHSS-GAYF No.1282/14-07-2021

**CERTIFICACIÓN**

*marlon*  
SUBG SUMINISTROS COMPRAS  
2021 JUL 23 AM 11:36  
RECIBIDO IHSS

La infrascrita Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada de la Comisión Interventora del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), certifica la **RESOLUCIÓN CI IHSS-GAYF No.1282/14-07-2021** aprobada en Sesión Ordinaria No.648 de fecha 14 de julio de 2021, que literalmente dice: "**RESOLUCIÓN CI IHSS-GAYF No.1282/14-07-2021.**- La Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), **CONSIDERANDO (1):** Que mediante Decretos Ejecutivos PCM-011-2014; PCM-012-2014, PCM-025-2014 y PCM-049-2014 de fechas 15 de enero, 10 de abril, 30 de mayo y 4 de agosto de 2014 respectivamente, publicados en el Diario Oficial La Gaceta, el Presidente de la República en Consejo de Ministros decretó, entre otros: Intervenir al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) por razones de interés público, nombrando para este efecto, una Comisión Interventora con amplios poderes conforme a lo establecido en el Artículo 100 de la Ley General de la Administración Pública. **CONSIDERANDO (2):** Que el Artículo 100 de la Ley General de la Administración Pública reformado en Decreto No. 266-2013 contenido de la Ley para optimizar la Administración Pública, mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno, establece que la Comisión Interventora tiene las facultades que les corresponden a los Administradores de las mismas, ejerciendo su representación legal. **CONSIDERANDO (3):** Que la Ley del Seguro Social en su Artículo 2 establece que el Instituto Hondureño de Seguridad Social cubrirá las contingencias y servicios del Régimen del Seguro de Atención de la Salud, Régimen del Seguro de Previsión Social, Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales y Servicios Sociales, las que están sujetas a la reglamentación especial vigente. **CONSIDERANDO (4):** Que Mediante Resolución CI IHSS-GAYF No.535/16-02-2021 de fecha 16 de febrero de 2021, la Comisión Interventora aprobó las bases para la Licitación Pública Nacional LPN No.024-2020 "ADQUISICION DE PAPELERIA MEDICA IMPRESA PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)". **CONSIDERANDO (5):** Que para este Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-024-2020 retiraron bases, las siguientes empresas: 1. IMPORTADORA-EXPORTADORA, S. DE R.L. (COIMEX), 2. HB IMPRESORES, S. A. DE C.V., 3. PUBLIGRÁFICAS, S. DE R.L. **CONSIDERANDO (6):** Que según Acta No.1 de RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-024-2020 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA MÉDICA IMPRESA PARA USO A NIVEL NACIONAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL" de fecha 7 de abril de 2021, los miembros de la Comisión Evaluadora de dicho proceso describen las empresas que presentaron ofertas: OFERENTE UNO: PUBLIGRÁFICAS, S. DE R.L., presenta una oferta económica, por un monto de SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (L6,583,089.55) presentando una garantía de mantenimiento de Oferta, mediante Cheque Certificado No.00018846 de fecha 6 de abril de 2021, por un monto de CIENTO TREINTA Y DOS LEMPIRAS MIL LEMPIRAS (L132,000.00) extendida por Banco Ficohsa, dicha oferta consta de 49 folios Útiles, que incluye documentación legal, técnica y económica, presenta CD y muestras. OFERENTE DOS: HB IMPRESORES, S. A. DE C.V., presenta una oferta económica, por un monto de TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA LEMPIRAS (L3,549,160.00) presentando una garantía de mantenimiento de Oferta, mediante Cheque por un monto de SETENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES LEMPIRAS CON VEINTE CENTAVOS (L70,983.20); dicha oferta consta de 60 folios Útiles, que incluye documentación legal, técnica y económica, presenta CD y muestras. OFERENTE TRES: IMPORTADORA-EXPORTADORA, S. DE R.L. (COIMEX), presenta una oferta económica, por un monto de SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL

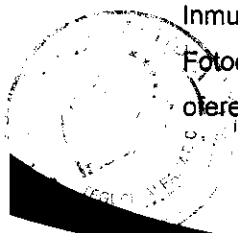


NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO LEMPIRAS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (L6,239,998.33), incluyendo el impuesto sobre venta (ISV); presentando una garantía de mantenimiento de Oferta, No. 202103013471, por un monto de CIENTO VEINTICINCO MIL LEMPIRAS (L125,000.00) extendida por Banco Davivienda Honduras, S.A.; con una vigencia a partir del 7 de abril hasta el 16 de agosto del año 2021; dicha oferta consta de 76 folios Útiles, que incluye documentación legal, técnica y económica, presenta CD y muestras. **CONSIDERANDO (7):** Que en Acta No.2 de ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-024-2020 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA MEDICA IMPRESA PARA USO A NIVEL NACIONAL DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, IHSS" de fecha 26 de abril de 2021, la Comisión Evaluadora informa que después de haber realizado conforme a parámetros ya establecidos una revisión, análisis y evaluación a la documentación administrativa-legal, recibida en la recepción de ofertas; en torno a ello la empresa PUBLIGRÁFICAS, S. DE R.L., debe subsanar lo siguiente: 1. Debe presentar: a) Copia legible y autenticada del Instrumento Público de Constitución de la Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Inmueble y Mercantil, b) Fotocopia autenticada del poder de representación de la Sociedad Mercantil; c) Fotocopia legible debidamente autenticada de la tarjeta de identidad del Representante Legal del oferente; d) Fotocopia legible del RTN de la Sociedad y su Representante Legal debidamente autenticado; se solicita en vista de que en su oferta no las presenta autenticada, tal como lo señala el documento base. 2. Declaración Jurada (Original y Autenticada) del oferente y su Representante Legal de no estar comprendido en ninguna de las inhabilidades a los que se refiere la Ley de Contratación del Estado en sus artículos 15 y 16; se solicita en vista de que en su oferta no las presenta autenticada, tal como lo señala el documento base. 3. Constancia de Solvencia Municipal vigente a la fecha de Recepción y Apertura de Ofertas o Constancia de que está en trámite; extendida por la Alcaldía Municipal del domicilio del oferente y Representante Legal. 4. Permiso de Operación vigente y/o constancia de que está en trámite, extendido por la Alcaldía Municipal del domicilio de la empresa. 5. Declaración Jurada debidamente autenticada por notario, en la que el oferente declare que los suministros que ofrece serán de alta calidad y de acuerdo a las Especificaciones técnicas indicadas; se solicita en vista de que no la presenta en su oferta. 6. Constancia Bancaria de los saldos de la empresa o montos de líneas de crédito bancarias que representen un mínimo de un 10% del monto de su oferta. La empresa HB IMPRESORES, S.A. DE C.V., debe subsanar lo siguiente: 1. Debe presentar: a) fotocopia legible debidamente autenticada de la tarjeta de identidad del Representante Legal; b) fotocopia legible del RTN de la Sociedad y su Representante Legal debidamente autenticado; se solicita en vista de que en su oferta no las presenta autenticada, tal como lo señala el documento base, c) Se requiere que las empresas oferentes presenten dos (2) constancias de los últimos tres años, en la que indiquen que han provisto a tal empresa (nombre de la empresa), suministros iguales o similares de las partidas que oferten por un monto no menor al 5% del monto de la oferta; se solicita en vista de que las que presentó en su oferta, no se lee un monto no menor al 5% del monto de su oferta. La empresa IMPORTADORA-EXPORTADORA, S. DE R.L. (COIMEX) debe subsanar lo que a continuación se describe: 1. Se requiere que las empresas oferentes presenten dos (2) constancias de los últimos tres años, en la que indiquen que han provisto a tal empresa (nombre de la empresa), suministros iguales o similares de las partidas que oferten por un monto no menor al 5% del monto de la oferta; se solicita en vista de que las que presentó en su oferta, no se lee un monto no menor al 5% del monto de su oferta, deben venir con firma y sello del representante legal de la empresa. **CONSIDERANDO (8):** Que en seguimiento a lo descrito anteriormente se señala que una vez finalizado el tiempo de subsanación, la oferta de PUBLIGRÁFICAS, S. DE R.L., no se considera para la evaluación técnica, en vista que no





subsanó la documentación requerida. Respecto a la empresa HB IMPRESORES, S.A. DE C.V., cumplió en tiempo y en forma de acuerdo a lo solicitado, en tal sentido, dicha oferta será evaluada técnicamente. En cuanto a la empresa COMPAÑÍA IMPORTADORA-EXPORTADORA, S. DE R.L. (COIMEX), se señala que una vez finalizado el tiempo de subsanación; la representante de la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, consideró constatar que la información solicitada a esta empresa priva en los archivos del Instituto Hondureño de Seguridad Social, evidenciando en la copia que se adjunta del Contrato No.309-2019 suscrito entre el IHSS y la empresa Coimex. Asimismo informó que esta empresa ha brindado el suministro por varios años, en tal sentido, concluye que en el momento de firmar el contrato, deberá presentar dos constancias de los últimos tres años, en la que indiquen que han provisto a tal empresa (nombre de la empresa), suministros iguales o similares de las partidas que oferten por un monto no menor al 5% del monto de la oferta, lo anterior en aplicación del Artículo 4 de la Ley de Simplificación Administrativa. No obstante la representante de la Unidad de Asesoría Legal y la representante de La Gerencia Administrativa y Financiera son del criterio, que al revisar los archivos que constan en la Institución, a fin de verificar contratos anteriores suscritos con la empresa Compañía Importadora-Exportadora, S. de R.L. (COIMEX), se estaría violentando el Principio de Igualdad que establece la Ley de Contratación del estado (Artículo 7) y su Reglamento (Artículo 11); considerando además que la misma Ley de Contratación claramente preceptúa que una vez que los oferentes presentan su oferta, aceptan incondicionalmente las Cláusulas de las Bases de la Licitación (Artículo 47 Párrafo Tercero, LCE) considerando que la empresa ya había mostrado desde la presentación de la oferta las dos (2) constancias de los últimos tres (3) años, en la que indicaban que habían provisto a tal empresa (nombre de la empresa), suministros iguales o similares de las partidas que oferten, sin embargo se le mando a subsanar, ya que no cumplían el porcentaje (un monto no menor al 5% del monto de la oferta) establecido en la Base de la Licitación; por lo que consideran que la oferta de la empresa Compañía Importadora-Exportadora, S. de R.L. (COIMEX), no se debe considerar para la evaluación técnica, en vista que no subsanó la documentación requerida, tal como lo establecía el documento base de Licitación. Por lo que la Recomendación de esta Comisión de Análisis de la Documentación Legal, para el Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-024, deberá decidirse por mayoría de votos, procurando el consenso en cuanto fuere posible, debiendo quedar constancia en el Acta en mención (Artículo 125, párrafo tercero del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado). Por lo que se resolvió que la oferta de la Compañía Importadora-Exportadora, S. de R.L. (COIMEX), no es considerada (Artículo 12 último párrafo del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado). **CONSIDERANDO (9):** Que la licenciada Reina Victoria Durón, representante de la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, expone lo siguiente y acompaña al Acta No.2 de ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, una Manifestación en torno a lo expuesto: 1. La empresa Compañía Importadora-Exportadora, S. de R.L. (COIMEX), se le solicita subsanar: "Dos (2) constancias de los últimos tres (3) años, en la que indiquen que ha provisto a tal empresa (nombre de la empresa), suministros iguales o similares de las partidas que oferten por un monto no menor al 5% del monto de la oferta; en vista de que las que presentó en su oferta, no se lee un monto no menor al 5% del monto de su oferta, deben venir con firma y sello del representante legal de la empresa. En cuanto a la empresa PUBLIGRÁFICAS, S. DE R.L., debe subsanar lo siguiente: 1. Debe presentar: a) Copia legible y autenticada del Instrumento Público de Constitución de la Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Inmueble y Mercantil, b) Fotocopia autenticada del poder de representación de la Sociedad Mercantil; c) Fotocopia legible debidamente autenticada de la tarjeta de identidad del Representante Legal del oferente; d) Fotocopia legible del RTN de la Sociedad y su Representante Legal debidamente



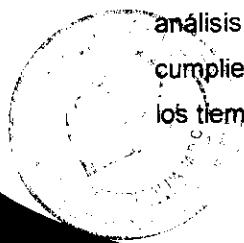
autenticado; se solicita en vista de que en su oferta no las presenta autenticada, tal como lo señala el documento base. 2. Declaración Jurada (Original y Autenticada) del oferente y su Representante Legal de no estar comprendido en ninguna de las inhabilidades a los que se refiere la Ley de Contratación del Estado en sus artículos 15 y 16; se solicita en vista de que en su oferta no las presenta autenticada, tal como lo señala el documento base. 3. Constancia de Solvencia Municipal vigente a la fecha de Recepción y Apertura de Ofertas o Constancia de que está en trámite; extendida por la Alcaldía Municipal del domicilio del oferente y Representante Legal. 4. Permiso de Operación vigente y/o constancia de que está en trámite, extendido por la Alcaldía Municipal del domicilio de la empresa. 5. Declaración Jurada debidamente autenticada por notario, en la que el oferente declare que los suministros que ofrece serán de alta calidad y de acuerdo a las Especificaciones técnicas indicadas; se solicita en vista de que no la presenta en su oferta. 6. Constancia Bancaria de los saldos de la empresa o montos de líneas de crédito bancarias que representen un mínimo de un 10% del monto de su oferta. En torno a lo anterior, la licenciada Durón es del criterio que, en aplicación del Artículo 4 de la Ley de Simplificación Administrativa, mismo que establece que "Ningún órgano del Estado podrá exigir de los particulares, certificaciones, constancias o documentos similares u análogos para acreditar extremos que consten o deben constar en los registros o archivos del mismo órgano" se indica respecto a la empresa Compañía Importadora-Exportadora, S. de R.L. (COIMEX) que en vista que en los archivos del IHSS priva contrato suscrito entre el IHSS y dicha empresa, es prudente el revisar los archivos evidenciando en la copia que se adjunta del Contrato No.309-2019 suscrito entre el IHSS y la empresa Compañía Importadora-Exportadora, S. de R.L. (COIMEX). Asimismo informó que esta empresa ha brindado el suministro por varios años, en tal sentido, concluyó que en el momento de firmar el contrato, en caso que la Máxima Autoridad así lo considera podrá condicionarse contra la presentación de dos constancias de los últimos tres años, en la que indiquen que han provisto a tal empresa (nombre de la empresa), suministros iguales o similares de las partidas que oferten por un monto no menor al 5% del monto de la oferta. Continúa manifestando la licenciada Durón que considerando un escenario completo de las tres (3) empresas que presentaron ofertas, se señala que la empresa Publigráficas, S. de R.L. no cumplió con lo solicitado en el documento base y no son documentos que obran o deban obrar en los archivos del IHSS; por lo que es posible la aplicación del Artículo 4 de la Ley de Simplificación Administrativa; en torno a lo anterior no se violenta el Principio de Igualdad que establece el Artículo 7 de la Ley de Contratación del estado y Artículo 11 del Reglamento; asimismo expone que no está de acuerdo de forma sustancial en la redacción del Acta en mención; pero enfatiza, que en todo momento respeta el criterio de los compañeros nombrados para este proceso y adjunta esta Acta "Manifestación"; por lo tanto su voto es razonado. **CONSIDERANDO (10):** Que en torno a lo anterior, es orientado a que las empresas PUBLIGRÁFICAS, S. DE R.L., y Compañía Importadora-Exportadora, S. de R.L. (COIMEX) cumplen con lo solicitado en la etapa legal, y que deben ser evaluadas Técnicalemente. **CONSIDERANDO (11):** Que mediante manifestación de fecha 7 de junio de 2021 suscrita por licenciada Reina Victoria Duron Ortiz en su condición de Representante de la Sub Gerencia de Suministros Materiales y Compras realiza su Voto Razonado describiendo literalmente lo siguiente:

Por medio de la presente con el objeto del que quede Constancia y Salvedad de lo que a mí Criterio se refiere en el proceso antes mencionado, en base a lo que establece la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, el cual como miembro de una Comisión de Evaluación, nos reviste de las facultades para poder investigar y hacer todo tipo de actividad que permita el Rescatar de procesos fundamentales y necesarios para la Institución, siempre enmarcados en la Ley; caracterizándome por ser respetuosa de las mismas. Deseo hacer de su conocimiento que en virtud de que los documentos solicitados en la etapa de subsanación no son de índole sustancial y que pueden ser sujetos a verificación, en el caso de las empresas PUBLIGRÁFICAS, S. DE R.L. y la empresa Importadora-Exportadora, S. de R.L. (COIMEX), En mi criterio personal considero que puede ser evaluadas

técnicamente; cuidando que todas las aristas se enmarquen dentro de la Ley, siempre bajo el objetivo de salvaguardar la buena y sana Administración, así como la transparencia de los procesos y como se ha hecho en casos anteriores; evidenciando en todo momento que el proceso se desarrolla de conformidad a lo que está establecido en la Ley.

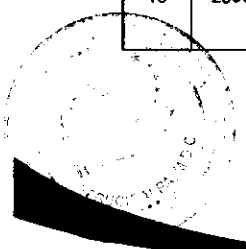
En base a lo expuesto anteriormente, se socializa con los miembros encargados de la evaluación técnica; y se encontró armonía y puntos de encuentro que indica la Ley; asimismo cuidando el objetivo de tomar acciones en beneficio Institucional por ende para los derechohabientes. Así mismo deseo manifestar que en ningún momento es una acción particular y deseo hacer de su conocimiento que es la primera vez, que se me asigna este tipo de proceso en particular, lo anterior en virtud de salvaguardar mi criterio e integridad en el presente proceso, cabe mencionar que soy una persona respetuosa de la Ley.

**CONSIDERANDO (12):** Que según Acta No.3 de RECOMENDACIÓN, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-024-2020 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA MÉDICA IMPRESA PARA USO A NIVEL NACIONAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, (IHSS), la Comisión Evaluadora informa que respecto a la empresa Compañía Importadora-Exportadora, S. de R.L. (COIMEX), no subsanó y por consenso se llegó a la conclusión que se debe considerar el Artículo 4 de la Ley de Simplificación Administrativa y considerando la investigación realizada en los registros que cuenta el Instituto Hondureño de Seguridad Social, se adjunta Contrato No.309-2019 suscrito entre el IHSS y la empresa Compañía Importadora-Exportadora, S. de R.L. (COIMEX), asimismo se informa que es una empresa que ha brindado el servicios por varios años, en tal sentido, se concluye que en el momento de firmar el contrato, debe presentar dos constancias de los últimos tres (3) años, en la que indiquen que han provisto a tal empresa (nombre de la empresa), suministros iguales o similares de las partidas que oferten por un monto no menor al 5% del monto de la oferta. **CONSIDERANDO (13):** Que seguidamente la Comisión Evaluadora informa que en seguimiento a los lineamientos ya establecidos en Ley, se continuó con el proceso, se evaluó puntualmente y específicamente la documentación técnica a la empresa: **1) HB IMPRESORES S. de R. L. DE C.V.**, oferta 52 partidas conforme a la cantidad solicitada en el documento base, una vez finalizada la revisión, se concluye que las partidas cumplieron con las especificaciones técnicas, puntualmente en el Tipo y la forma de empaque, con los porcentajes y con los tiempos, según calendario de entrega descrito en las bases de licitación; sin embargo, la empresa no presentó los Artes Elaborados, presenta copias de las muestras entregadas por el Instituto Hondureño de Seguridad Social; por lo tanto, se señala que la empresa no presenta lo solicitado en las Bases de Licitación, razón por la cual no pasa a la siguiente evaluación. **2) PUBLIGRAFICAS S.A. DE C.V.** oferta 51 partidas de las 52 partidas solicitadas en el documento base, una vez finalizada la revisión, se concluye que las partidas cumplieron con las especificaciones técnicas, puntualmente en el tipo y la forma de empaque, con los porcentajes y con los tiempos, según calendario de entrega descrito en las bases de licitación; sin embargo, la empresa no presentó los Artes Elaborados de las partidas No.2, 9, 10, 12, 17, 22, 32, 46, 48 y 52, tampoco presenta artes originales elaboradas y presenta copias de las muestras entregadas por el Instituto Hondureño de Seguridad Social y otras que no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el documento base de las partidas No.1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 47, 49, 50, 51 y 52; respecto a la Partida No.43 no participaron; por lo tanto, se señala que la empresa no presenta lo solicitado en las Bases de Licitación, razón por la cual no pasa a la siguiente evaluación. **3) COMPAÑÍA IMPORTADORA-EXPORTADORA S. DE R.L. (COIMEX)**, presenta en su oferta 52 partidas de acuerdo a las 52 partidas solicitadas en el documento base; una vez finalizada la revisión, análisis y evaluación a la documentación presentada, esta Comisión concluye, que las partidas cumplieron con las especificaciones técnicas, referente a Tipo, Forma de Empaque, porcentajes y con los tiempos de entrega, según calendario que se encuentra en el documento base; por lo tanto, cumple



con lo solicitado de acuerdo a las Bases de Licitación. **CONSIDERANDO (14):** Que en seguimiento a lo descrito en el considerando precedente, la Comisión Evaluadora enfatiza que los precios que presenta la empresa Compañía Importadora-Exportadora, S. de R.L., son precios, que están de acuerdo a los precios referenciales de mercado, se detalla a continuación comparativo de precios:

		Descripción	Precio Referencial	Precio Unificado	Cantidad	Total
1	2300004	Atención de Consulta Externa Pediátrica 8 1/2" X 11, Impreso en papel bond blanco B-18, por anverso y reverso, pie con cabeza, block de 200 hojas originales. Presentación paquetes forrados en papel manila, fáciles de manipular, rotulados y una muestra visible adherida al paquete. (Para mayor información se adjunta muestra del formato).	L68.84	L72.00	90	L6,480.00
2	2300006	Autorización para Intervención Quirúrgica y Anestesia 8 1/2" X 11". Impreso en papel bond blanco B-16, solo por el anverso, block de 200 hojas originales. Presentación paquetes forrados en papel manila, fáciles de manipular, rotulados y una muestra visible adherida al paquete. (Para mayor información se adjunta muestra del formato).	L52.00	L49.00	340	L6,660.00
3	2300023	Certificado de Incapacidad Temporal 8 1/2" X 11". Impreso en papel bond blanco B-16, marca de agua en original y copias solo por el anverso y tres copias carbonadas: rosada, azul y verde, block de 50 juegos foliados en la parte superior y media del formato lado derecho, enumeradas. La copia rosada por el anverso y reverso, con perforación a la altura de la leyenda "Recorte Aquí", con recuadro relleno de signos para evitar la lectura del diagnóstico. El papel carbonado en cada copia debe tener una longitud de 6 1/2". Agregar en la parte posterior pestañas de 1.5 cm de ancho con perforación horizontal para desprender individualmente cada juego. Presentación en cajas selladas de 50 blocks, fáciles de manipular, rotuladas, que se ajusten al tamaño del formato para que no se doblen las esquinas y con una muestra visible adherida a cada caja. (Para mayor información se adjunta muestra del formato). Dirección Médica Nacional facilitara la numeración correspondiente de acuerdo al registro existente.	L145.47	L120.50	7,700	L927,850.00
4	2300024	Cita Médica 5 1/2" X 5". Impreso en papel bond blanco B-16 por anverso y reverso; block de 200 hojas originales. Presentación paquetes forrados en papel manila, fáciles de manipular, rotulados y una muestra visible adherida al paquete. (Para mayor información se adjunta muestra del formato).	L18.50	L24.00	1,650	L39,600.00
5	2300051	Control de Suero 2 1/4" X 3 5/8". Impreso en cartulina color amarillo B-100 solo por el anverso. Presentación paquetes forrados en papel manila de 100 unidades, fáciles de manipular, rotulados y una muestra visible adherida al paquete. (Para mayor información se adjunta muestra del formato).	L0.15	L0.19	26,300	L4,997.00
6	2300071	Estudio Audiológico Medicina Física y Rehabilitación 8 1/2 X 11. Impresos en Papel Bond B-18, Solo Por El Anverso, Block de 100 Juegos, Original Color Blanco Y Copia Color Rosada. Presentación paquetes forrados en papel manila, fáciles de manipular, rotulados y una muestra visible adherida al paquete. (Para mayor información se adjunta muestra del formato).	L2.65	L215.00	13	L2,795.00
7	2300072	Hoja de Evolución 8 1/2" X 11". Impresas en papel bond blanco B-16 por anverso y reverso, block de 200 hojas originales. Presentación paquetes forrados en papel manila, fáciles de manipular, rotulados y una muestra visible adherida al paquete. (Para mayor información se adjunta muestra del formato).	L60.15	L46.75	5,500	L257,125.00
8	2300074	Expediente Clínico Identificación de Asegurado Directo 9" X 23". Impreso en cartulina color verde B-100; sólo por el anverso. Presentación paquetes forrados en papel manila de 500 unidades, fáciles de manipular, rotulados y una muestra visible adherida al paquete. (Para mayor información se adjunta muestra del formato).	L1.95	L1.57	116,500	L182,905.00
9	2300089	Frecuencia para Medicamentos Inyectables 3 1/2" X 2 3/8". Impreso en cartulina color amarillo B-100, por anverso y reverso. Presentación paquetes forrados en papel manila de 100 unidades, fáciles de manipular, rotulados y una muestra visible adherida al paquete. (Para mayor información se adjunta muestra del formato).	L0.22	L0.12	77,000	L9,240.00
10	2300090	Frecuencia para Medicamentos Orales 3 1/2" X 2 3/8". Impreso en cartulina color rosado B-100, por anverso y reverso. Presentación paquetes forrados en papel manila de 100 unidades, fáciles de manipular, rotulados y una muestra visible adherida al paquete. (Para mayor información se adjunta muestra del formato).	L0.22	L0.12	86,500	L10,380.00
11	2300093	Gráfica unidad de cuidados intensivos pediátricos (UCIP) 17 1/2" X 13 1/2". Impreso en papel bond B-16 por anverso y reverso, block de 200 hojas originales. Presentación paquetes forrados en papel manila fáciles de manipular, rotulados y una muestra visible adherida al paquete. (Para mayor información se adjunta muestra del formato).	L390.00	L405.00	36	L14,580.00
12	2300094	Gráfica Unidad de Cuidados Intensivos Adulto (UCIA) 25" x 11", impreso en papel bond blanco B-16, las medidas de la parte central, pestaña perforada, por anverso y reverso, block de 200 hojas originales. Presentación paquetes forrados en papel manila fáciles de manipular, rotulados y una muestra visible adherida al paquete. (Para mayor información se adjunta muestra del formato).	L186.00	L138.00	6,000	L828,000.00
13	2300110	Hoja Clínica Odontológica 8 1/2" X 22", impreso en papel bond blanco B-16, por anverso y reverso. Presentación paquetes forrados en papel manila de 500 0 1000 unidades, fáciles de manipular, rotulados y una muestra visible adherida al paquete. (Para mayor información se adjunta muestra del formato).	L0.70	L0.47	27,000	L12,690.00





14	2300111	Hoja de Solicitud para Estudio de VIH, 8 1/2" x 11". Impreso en papel bond blanco B-16, solo por el anverso, block de 200 hojas originales. Presentación paquetes forrados en papel manila fáciles de manipular, rotulados y una muestra visible adherida al paquete. (Para mayor información se adjunta muestra del formato).	L61.07	L46.00	300	L13,800.00
15	2300112	Hoja de Consentimiento Informado 6 1/2" X 11". Impresas en papel bond blanco B-16, por anverso y reverso, block de 200 hojas originales. Presentación paquetes forrados en papel manila fáciles de manipular, rotulados y una muestra visible adherida al paquete. (Para mayor información se adjunta muestra del formato).	L63.64	L47.75	850	L40,587.50
16	2300114	Hoja de Control Post-operatorio 6 1/2" X 11". Impreso en papel bond blanco B-16, por anverso y reverso pie con cabeza, block de 200 hojas originales. Presentación paquetes forrados en papel manila fáciles de manipular, rotulados y una muestra visible adherida al paquete. (Para mayor información se adjunta muestra del formato).	L70.00	L64.00	120	L7,680.00
17	2300127	Inclusión en Lista de Espera Quirúrgica y Petición de Materiales 8 1/2" X 11". Impreso en papel bond blanco B-16, solo por el anverso, block de 200 hojas originales. Presentación paquetes forrados en papel manila fáciles de manipular, rotulados y una muestra visible adherida al paquete. (Para mayor información se adjunta muestra del formato).	L59.51	L44.00	690	L39,160.00
18	2300135	Informe de Asistencia Servicio de Emergencia 8 1/2" X 11". Impreso en Papel Bond B-16, Solo Por El Anverso, Block de 201 hojas compuesto por 67 Juegos, Original Color Blanco Y dos Copias carbonadas. Presentación paquetes forrados en papel manila, fáciles de manipular, rotulados y una muestra visible adherida al paquete. (Para mayor información se adjunta muestra del formato).	L252.39	L95.00	200	L19,000.00
19	2300136	Informe Citológico 8 1/2" X 7". Impreso en papel bond blanco B-16 sólo por el anverso, block de 200 hojas originales. Presentación paquetes forrados en papel manila fáciles de manipular, rotulados y una muestra visible adherida al paquete. (Para mayor información se adjunta muestra del formato).	L44.79	L34.00	1,200	L40,800.00
20	2300140	Informe de Alta Hospitalaria 6 1/2" x 11". Impreso en papel bond blanco B-16, original y copia a color, carbonada block de 100 juegos. Presentación paquetes forrados en papel manila fáciles de manipular, rotulados y una muestra visible adherida al paquete. (Para mayor información se adjunta muestra del formato).	L105.41	L68.00	220	L19,360.00
21	2300143	Informe de Hospitalización y Alta 6 1/2" X 11". Impreso en papel bond blanco B-16, sólo por el anverso, original y dos copias: azul y amarillo block de 50 juegos. Presentación paquetes forrados en papel manila fáciles de manipular, rotulados y una muestra visible adherida al paquete. (Para mayor información se adjunta muestra del formato).	L81.37	L51.00	900	L45,900.00
22	2300148	Informe Diario de Odontología 20" X 11". Impreso en papel bond blanco B-16 sólo por el anverso, block de 200 hojas originales. Presentación paquetes forrados en papel manila fáciles de manipular, rotulados y una muestra visible adherida al paquete. (Para mayor información se adjunta muestra del formato).	L190.00	L140.00	40	L5,600.00
23	2300152	Informe Diario del Médico 17" X 11". Impreso en papel bond blanco B-16 sólo por el anverso, block de 200 hojas originales. Presentación paquetes forrados en papel manila fáciles de manipular, rotulados y una muestra visible adherida al paquete. (Para mayor información se adjunta muestra del formato).	L102.12	L82.00	1,620	L132,840.00
24	2300163	Informes Complementarios 6 1/2" X 11". Impresos en papel bond blanco B-16 sólo por el anverso, block de 200 hojas originales. Presentación paquetes forrados en papel manila fáciles de manipular, rotulados y una muestra visible adherida al paquete. (Para mayor información se adjunta muestra del formato).	L59.38	L43.00	1,850	L79,550.00
25	2300164	Ingestas y Excretas 8 1/2 X 11. Impresos en papel bond blanco B-16, por anverso y reverso, block de 200 hojas originales. Presentación paquetes forrados en papel manila, fáciles de manipular, rotulados y una muestra visible adherida al paquete. (Para mayor información se adjunta muestra del formato).	L72.00	L63.25	120	L7,590.00
26	2300185	Movimiento Diario de Pacientes 12 1/2" X 8 1/2". Impreso en papel bond B-16 sólo por el anverso, original y copia color azul celeste, carbonada, block de 100 juegos. Presentación paquetes forrados en papel manila fáciles de manipular, rotulados y una muestra visible adherida al paquete. (Para mayor información se adjunta muestra del formato).	L134.47	L96.00	160	L17,280.00
27	2300192	Orden de Atención al Especialista 8 1/2" X 6 3/4". Impreso en papel bond blanco B-16, sólo por el anverso, original y copia color verde, carbonada, block de 100 juegos. Presentación paquetes forrados en papel manila fáciles de manipular, rotulados y una muestra visible adherida al paquete. (Para mayor información se adjunta muestra del formato).	L72.95	L57.60	670	L50,112.00
28	2300194	Orden Médica Hospitalaria 8 1/2" X 11". Impresa en papel químico, sólo por el anverso, original y dos copias: verde y amarilla block de 50 juegos, enumeradas en tinta color rojo. Presentación paquetes forrados en papel manila fáciles de manipular, rotulados y una muestra visible adherida al paquete. (Para mayor información se adjunta muestra del formato).	L91.72	L71.50	2,150	L153,725.00
29	2300196	Partograma IHSS 8 1/2" X 11". Impreso en papel bond blanco B-16, sólo por el anverso, block de 200 hojas originales. Presentación paquetes forrados en papel manila fáciles de manipular, rotulados y una muestra visible adherida al paquete. (Para mayor información se adjunta muestra del formato).	L95.04	L67.50	30	L2,625.00
30	2300205	Hojas de Primo Atención Ambulatoria del Adulto Subsiguiente 8 1/2" X 11". Impreso en papel bond blanco B-16, por anverso y reverso, pie con cabeza, block de 200 horas originales. Presentación paquetes forrados en papel manila fáciles de manipular, rotulados y una muestra visible adherida al paquete. (Para mayor información se adjunta muestra del formato).	L85.00	L70.00	90	L6,300.00





31	2300207	Receta Médica Blanca 6 1/2" X 4 1/4". Impresas en papel bond blanco B-16 original, sólo por el anverso, enumeradas, block de 200 hojas originales, cada uno con talón para área engomada y perforación horizontal en la parte inferior del formato, con doble enumeración en tinta color rojo, el logo del IHSS de fondo en el cuerpo de la receta, insertar el número de código SAP en la parte inferior derecha, líneas y logotipo en tinta color verde. Presentación en cajas selladas, fáciles de manipular, rotuladas, que se ajusten al tamaño del formato para que no se doblen las esquinas y con una muestra visible adherida a cada caja. (Para mayor información se adjunta muestra del formato). Dirección Médica Nacional facilitara la numeración correspondiente de acuerdo al registro existente.	L43.08	L38.00	16,500	L627,000.00
32	2300214	Registro de Actividades Quirúrgicas 8 1/2" X 11". Impreso en papel bond blanco B-16, por anverso y reverso block de 200 hojas originales. Presentación paquetes forrados en papel manila, fáciles de manipular, rotulados y una muestra visible adherida al paquete. (Para mayor información se adjunta muestra del formato).	L61.39	L55.00	240	L13,200.00
33	2300215	Registro de Medicamentos 8 1/2" X 11". Impreso en papel bond blanco B-16 sólo por el anverso; block de 200 hojas originales. Presentación paquetes forrados en papel manila, fáciles de manipular, rotulados y una muestra visible adherida al paquete. (Para mayor información se adjunta muestra del formato).	L59.18	L43.50	1,370	L59,595.00
34	2300225	Remisión al Especialista 8 1/2" X 3 1/2". Impreso en papel bond blanco B-16 sólo por el anverso; block de 200 hojas originales. Presentación paquetes forrados en papel manila, fáciles de manipular, rotulados y una muestra visible adherida al paquete. (Para mayor información se adjunta muestra del formato).	L30.30	L21.00	2,370	L49,770.00
35	2300240	Solicitud de Electrocardiograma 8 1/2" X 11". Impreso en papel bond blanco B-16 sólo por el anverso; block de 200 hojas originales. Presentación paquetes forrados en papel manila, fáciles de manipular, rotulados y una muestra visible adherida al paquete. (Para mayor información se adjunta muestra del formato).	L61.73	L50.00	330	L16,500.00
36	2300243	Solicitud de Mamografía 8 1/2" X 11". Impreso en papel bond B-16, por anverso y reverso, original y una copia rosada, block de 100 juegos. Presentación paquetes forrados en papel manila, fáciles de manipular, rotulados y una muestra visible adherida al paquete. (Para mayor información se adjunta muestra del formato).	L141.77	L61.00	300	L18,300.00
37	2300244	Solicitud de Operación 8 1/2" X 5 1/2". Impreso en papel bond blanco B-16 sólo por el anverso, block de 200 hojas originales. Presentación paquetes forrados en papel manila, fáciles de manipular, rotulados y una muestra visible adherida al paquete. (Para mayor información se adjunta muestra del formato).	L45.95	L39.20	120	L4,704.00
38	2300247	Solicitud de Transfusión 8 1/2" X 5 1/2". Impreso en papel bond color rosado B-16, por anverso y reverso, block de 200 hojas originales. Presentación paquetes forrados en papel manila, fáciles de manipular, rotulados y una muestra visible adherida al paquete. (Para mayor información se adjunta muestra del formato).	L63.72	L39.00	530	L20,670.00
39	2300253	Solicitud Examen Citológico, 8 1/2" x 5 1/2" impreso en papel bond blanco B-16, por anverso y reverso, block de 200 hojas originales. Presentación paquetes forrados en papel manila, fáciles de manipular, rotulados y una muestra visible adherida al paquete. (Para mayor información se adjunta muestra del formato).	L60.00	L57.00	70	L3,990.00
40	2300262	Tarjeta clínica oftalmológica 5 1/2" X 3 1/2". Impresa en cartulina color blanco B-100, sólo por el anverso. Presentación paquetes forrados en papel manila, fáciles de manipular, rotulados y una muestra visible adherida al paquete. (Para mayor información se adjunta muestra del formato).	L2.22	L1.50	1,100	L1,650.00
41	2300269	Tarjeta de Visita Adultos Mujeres 5 1/2" X 3 5/8". Impresas en cartulina color rosado B-100; por anverso y reverso. Presentación paquetes forrados en papel manila de 500 unidades, fáciles de manipular, rotulados y una muestra visible adherida al paquete. (Para mayor información se adjunta muestra del formato).	L0.77	L0.36	12,500	L4,500.00
42	2300271	Tarjeta para Marcar Películas de Rayos X, 5" X 3". Impresas en cartulina color blanco B-100 por anverso. Presentación paquetes forrados en papel manila de 500 unidades, fáciles de manipular, rotulados y una muestra visible adherida al paquete. (Para mayor información se adjunta muestra del formato).	L0.29	L0.20	64,500	L12,900.00
43	2300296	Bolsa para Despacho de Medicamentos 4 1/4" X 6". Impresas en papel bond blanco B-16, con impresión por el anverso. Presentación paquetes forrados en papel manila de 1000 unidades, fáciles de manipular, rotulados y una muestra visible adherida al paquete. (Para mayor información se adjunta muestra del formato).	No hay Precio Referencial	L0.28	3,378,000	L945,840.00
44	2300297	Cambio de Turno y Permiso 8 1/2" X 5 1/2". Impreso en papel bond blanco B-16, sólo por el anverso, block de 200 hojas originales. Presentación paquetes forrados en papel manila, fáciles de manipular, rotulados y una muestra visible adherida al paquete. (Para mayor información se adjunta muestra del formato).	L37.45	L27.00	780	L21,060.00
45	2300349	Informe Diario Mensual Consejería Instrumento CS-1, 13" X 8 1/2". Impreso en papel bond blanco B-16, por anverso y reverso, block de 200 hojas originales. Presentación paquetes forrados en papel manila, fáciles de manipular, rotulados y una muestra visible adherida al paquete. (Para mayor información se adjunta muestra del formato).	205.00	L170.00	20	L3,400.00
46	2300393	Sobres Manila Membretados para archivar Películas de Rayos X 19" X 15", tamaño de la aleta 2 1/8" abrir por la parte izquierda. Impresa en papel manila. Presentación paquetes forrados en papel manila, fáciles de manipular, rotulados y una muestra visible adherida al paquete. (Para mayor información se adjunta muestra del formato).	L4.25	L3.65	85,700	L312,805.00



47	2300770	Historia Clínica Perinatal 8 1/2" X 11". Impreso en papel bond blanco B-20 por anverso y reverso, a dos tintas negro y amarillo, block de 200 hojas originales. Presentación paquetes forrados en papel manila, fáciles de manipular, rotulados y una muestra visible adherida al paquete. (Para mayor información se adjunta muestra del formato).	L67.00	L63.75	1,050	L86,937.50
48	2300773	Solicitud de Exámenes de Laboratorio Clínico, 8 1/2 X 13. Impreso en papel bond blanco B-18, solo por el anverso, block de 200 hojas originales. Presentación paquetes forrados en papel manila, fáciles de manipular, rotulados y una muestra visible adherida al paquete. (Para mayor información se adjunta muestra del formato).	L73.68	L50.25	4,250	L213,562.50
49	2300987	Tarjeta de Atención Integral del Niño, 16 1/4 X 8 1/2, impreso en cartoncillo calibre 0.012, con dobles en forma vertical, a dos colores azul y negro, por anverso y reverso. Presentación paquetes forrados en papel manila de 500 unidades, fáciles de manipular, rotulados y una muestra visible adherida al paquete. (Para mayor información se adjunta muestra del formato).	L6.40	L3.55	3,000	L10,650.00
50	2300988	Tarjeta de Atención Integral de la Niña, 16 1/4 X 8 1/2, impreso en cartoncillo calibre 0.012, con dobles en forma vertical, a dos colores rosado y negro, por anverso y reverso. Presentación paquetes forrados en papel manila de 500 unidades, fáciles de manipular, rotulados y una muestra visible adherida al paquete. (Para mayor información se adjunta muestra del formato).	L9.00	L7.20	1,000	L7,200.00
51	2301089	Solicitud de Examen de VIH/SIDA, Departamento de Protección y Promoción de la Salud 8 1/2" x 6 1/2". Impreso en papel bond blanco B-20 por anverso y reverso, block de 200 hojas originales. Presentación paquetes forrados en papel manila, fáciles de manipular, rotulados y una muestra visible adherida al paquete. (Para mayor información se adjunta muestra del formato).	L98.22	L79.00	80	L6,320.00
52	2301438	Control de Aplicación de Medicamento Inyectable Subsiguiente 8 1/2" X 13". Impreso en papel bond blanco B-16, con cuatro impresiones por hoja, microperforada por cada impresión, copia carbonada, block de 100 juegos. Presentación paquetes forrados en papel manila, fáciles de manipular, rotulados y una muestra visible adherida al paquete. (Para mayor información se adjunta muestra del formato).	L290.24	L172.00	60	L10,320.00
<b>TOTAL</b>						<b>L5,426,085.50</b>

**CONSIDERANDO (15):** Que en base a lo anterior la Comisión Evaluadora señala que la Compañía Importadora-Exportadora, S. de R.L. (COIMEX) se considera para la adjudicación de 52 partidas indicado en el cuadro antes descrito precio por partida, lo cual asciende a un monto de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L5,426,085.50); dicho monto se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria asignada para este proceso, según lo indica el Memorando N° 285/SGP-IHSS de fecha 16 de febrero de 2021. **CONSIDERANDO (16):** Que la Comisión Evaluadora en pleno uso de las facultades y basados en las conclusiones enunciadas en los numerales anteriores se concluye que la evaluación del proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-024-2020 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA MÉDICA IMPRESA PARA USO A NIVEL NACIONAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL"; se realizó la evaluación conforme a parámetros ya establecidos en la Ley; por lo tanto, en virtud de lo señalado, la Comisión Evaluadora RECOMIENDA a la Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social, ADJUDICAR a la empresa Compañía Importadora-Exportadora, S. de R.L. (COIMEX) 52 partidas por un monto consistente en CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L5,426,085.50). **CONSIDERANDO (17):** Que el abogado Saúl Enrique Morales Rivera Sub Gerente de Suministros Materiales y Compras y actuando como Comprador Público con Certificado Número CPC-0004 acreditado por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), emitió la Certificación C-050-2021 de fecha 13 de julio de 2021, donde se otorga el Visto Bueno al documento, ACTA No. 3 DE RECOMENDACIÓN, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.LPN-024-2020 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA MÉDICA IMPRESA PARA USO A NIVEL NACIONAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, (IHSS). **CONSIDERANDO (18):** Que lo anterior se realiza en cumplimiento al Acuerdo Ejecutivo número 028-2018 de fecha 30 de julio de 2018, que reforma el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, adicionando los artículos 44-A, 44-B y 44C, mandando a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) a reglamentar la acreditación y revocación de la certificación del Comprador Público Certificado (CPC) quienes en mandato a lo indicado, emitieron el Reglamento



Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado (CPC), de fecha 8 de noviembre de 2018 y publicado el 20 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial la Gaceta número 37,799, Sección B en sus páginas B.1 a la B.8, aunado a lo antes citado también en acatamiento a la Circular No.ONCAE-009-2019. **CONSIDERANDO (19):** Que de conformidad a lo antes citado, la Sub Gerencia de Suministros, Materiales y Compras en Memorando No.2025-SGSMC-2021 recibido en fecha 14 de julio de 2021, remite para aprobación de la Máxima Autoridad el ACTA No.3 DE RECOMENDACIÓN, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ECONÓMICO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.LPN-024-2020 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA MÉDICA IMPRESA PARA USO A NIVEL NACIONAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, (IHSS). **CONSIDERANDO (20):** Que después de revisar y analizar el ACTA No.3 DE RECOMENDACIÓN, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ECONÓMICO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.LPN-024-2020 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA MÉDICA IMPRESA PARA USO A NIVEL NACIONAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, (IHSS) esta Comisión considera procedente lo siguiente: 1. Adjudicar el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-024-2020 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA MÉDICA IMPRESA PARA USO A NIVEL NACIONAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, (IHSS) a la empresa COMPAÑÍA IMPORTADORA-EXPORTADORA, S. DE R.L. (COIMEX) de las 52 partidas, por un monto consistente en CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L5,426,085.50) por ser único oferente, cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas y estar su precio dentro del monto referencial. **POR TANTO:** Con fundamento en las facultades que le otorga los Decretos Ejecutivos PCM-011-2014; PCM-012-2014, PCM-025-2014 y PCM-049-2014 de fechas 15 de enero, 10 de abril, 30 de mayo y 4 de agosto de 2014 respectivamente, publicados en el Diario Oficial La Gaceta, Artículos 1, 5, 11, 12, 23,33, 34, 36, 38, 50, 51, de la Ley de Contratación del Estado; Artículos 2, 11, 20, 37,39, 53, 110,125, 127, 131,132, 133,135,136,139, y 141 del Reglamento de La Ley de Contratación del Estado, Artículo 100 de la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de Transparencia en el Gobierno; en sesión del 14 de julio de 2021, **RESUELVE:** 1. Dar por recibida el Memorando No.2025-SGSMC-2021 recibido en fecha 14 de julio de 2021 suscrito por el abogado Saúl Morales, Sub Gerente de Suministros Materiales y Compras donde somete a consideración de la Comisión Interventora el Acta de Recomendación de la Comisión Evaluadora del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.LPN-024-2020 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA MÉDICA IMPRESA PARA USO A NIVEL NACIONAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, (IHSS) a la empresa COMPAÑÍA IMPORTADORA-EXPORTADORA, S. DE R.L. (COIMEX) de las 52 partidas, por un monto consistente en CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L5,426,085.50), por ser el único oferente en cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas y estar su precio dentro del monto referencial. 2. Adjudicar el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.LPN-024-2020 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA MÉDICA IMPRESA PARA USO A NIVEL NACIONAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, (IHSS) a la empresa COMPAÑÍA IMPORTADORA-EXPORTADORA, S. DE R.L. (COIMEX) de las 52 partidas, por un monto consistente en CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L5,426,085.50), por ser el único oferente en cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas y estar su precio dentro del monto referencial. 3. Instruir a la Secretaría General para que realice la notificación a la empresa COMPAÑÍA IMPORTADORA-EXPORTADORA, S.



DE R.L. (COIMEX), del proceso según lo aprobado en el resolutive dos (2) de la presente Resolución. 4. Autorizar al Director Ejecutivo Interino para que suscriba el contrato con la empresa COMPAÑÍA IMPORTADORA-EXPORTADORA, S. DE R.L. (COIMEX), conforme la adjudicación autorizada en el resolutive dos (2) de la presente resolución. 5. Instruir a la Sub Gerencia de Suministros Materiales y Compras para que realice las siguientes acciones: 5.1. Proceda a remitir a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) una copia electrónica de la Certificación C-050-2021 de fecha 13 de julio de 2021, donde otorga Visto Bueno en su firma y sello, número correlativo y codificado por tipo de documento, a más tardar diez (10) días después de ser otorgada, en cumplimiento al Artículo 5 del Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado. 5.2. Remita la documentación correspondiente a la Unidad de Asesoría Legal para la elaboración del contrato con la empresa que resultó adjudicada según lo aprobado en esta Resolución. 6. Transcribir los resolutive dos (2) y cinco punto uno (5.1) de la presente Resolución a la Sub Gerencia de Suministros Materiales y Compras para que sea remitido a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE). 7. Comunicar lo resuelto a la Dirección Ejecutiva, Gerencia Administrativa y Financiera, Sub Gerencia de Suministros, Materiales y Compras, Sub Gerencia de Presupuesto, Sub Gerencia de Contabilidad, Departamento de Tesorería, Secretaría General y a la Unidad de Asesoría Legal, para los fines administrativos legales correspondientes. 8. La presente Resolución es de ejecución inmediata. F) **VILMA C. MORALES M.**, Presidenta CI IHSS. F) **ROBERTO CARLOS SALINAS**, Miembro CI IHSS. F) **GERMAN EDGARDO LEITZELAR V.**, Miembro CI IHSS. F) **NINFA ROXANA MEDINA CASTRO**, Jefe Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada Comisión Interventora IHSS en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015".

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio Distrito Central, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

  
**NINFA ROXANA MEDINA CASTRO**  
Jefe Unidad de Normas y Seguimiento IHSS y Delegada  
Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015